

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Salud y de Niñez, Adolescencia y Juventud. Para efecto de lo anterior, solicito a la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones unidas, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Buenos días a todos, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruiz Martínez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

La de la voz, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputado José Alberto Granados Favila, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.

Secretaria: Hay una asistencia de **13** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos**, del día **10 de marzo del año 2022**.

Presidenta: Solicito a la Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas (Expediente 65-250). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del Expediente 65-250, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a servicios parlamentarios, a fin de que manera técnica hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Con gusto Diputada Presidenta, bien esta es una iniciativa que busca reformar la Ley de Salud y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Tiene como objeto establecer que la prevención, información, orientación, atención, control y vigilancia en materia de embarazo temprano, sea materia de salubridad general y que las autoridades competentes se coordinen para el emprendimiento de dichas acciones. Fue promovido este asunto por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, el 22 de febrero del 2022. Entre los motivos que sustenta la iniciativa se encuentran los siguientes: México ocupa el primer lugar a nivel mundial en embarazos en adolescentes, entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. A consecuencia de los embarazos tempranos, se practican gran cantidad de abortos clandestinos, que ponen en riesgo la vida de la gestante. Las niñas que quedan embarazadas tienen mayor riesgo de padecer mortalidad y morbilidad materna. Tener hijos a una edad temprana, trae consigo resultados negativos para la salud. La mayoría de los embarazos tempranos ocurre en la mayoría de los casos de una manera no

planificada y no deseada. El embarazo en adolescentes y la maternidad temprana está asociada con el fracaso escolar, deterioro de la salud física y mental, aislamiento social pobreza. Enseguida proyectamos lo que es el comparativo, ahí podemos observar en el artículo tercero, que son en materia de salubridad general en la fracción I, la adición del inciso e) que es el objeto de esta iniciativa. Al adherirse esta fracción e) en consecuencia se tienen que recorrer las subsecuentes en su orden natural, esto es en la Ley de Salud. Y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Tamaulipas, se pretende que sea en una fracción VI, reformando la ya existente, solamente para que exista una coordinación entre ambos dispositivos legales. Es cuanto.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Quisiera nada más comentar ahí en esta me dice prevenir, esperemos que también en materia de educación, hay una que se llama que podamos ahí incluirlo, no sé si más adelante lo podamos tratar, porque es prevenir precisamente para que no se dé esto, prevención. Gracias.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados. Pues en primer término es preciso señalar que el objetivo de esta iniciativa consiste en establecer que la prevención, información, orientación, atención, control y vigilancia en materia de embarazo temprano sea materia de Salubridad General; y que las autoridades competentes se coordinen para el emprendimiento de dichas acciones. Consideramos que la propuesta de mérito resulta loable toda vez que el embarazo en adolescentes ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa uno de los primeros lugares entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. El embarazo en las adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual. Esta propuesta legislativa se encuentra ajustada al marco legal y no contraviene los derechos sexuales y reproductivos de la población juvenil, ya que no se está coartando la voluntad de reproducirse a temprana edad, sino que se busca concientizar a las y los menores de los medios de prevención del embarazo y las consecuencias que trae éste consigo. El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplía las

brechas sociales y de género; se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero, sobre todo, de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas. Por ello, la prevención y erradicación del embarazo infantil, debe constituirse como objetivos estratégicos en el Estado. Finalmente, propongo hacer modificaciones de sintaxis a los dos preceptos objeto de la iniciativa, sin alterar su sentido, para quedar de la siguiente manera: Como lo vimos ahorita en el Artículo 3, la Ley de Salud, La prevención, información, orientación, investigación, atención, control y vigilancia en materia de embarazo temprano, así como el fomento de la importancia de acudir a las citas médicas;" Artículo 34, Párrafo 1, Fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes local: "VI.- Establecer las medidas tendientes a prevenir, informar, orientar, atender, controlar y vigilar en materia de embarazo temprano, en donde se considere fundamental que las niñas y adolescentes acudan a sus citas médicas;". Como lo comento la verdad es que en el área médica nosotros también vemos que los niños o las niñas que a muy temprana edad tienen un embarazo a veces llegan casi a su séptimo, octavo mes a su primer consulta, entonces es importante que nosotros trabajemos en este tipo de materia de salud y también en cuestión de niñas, niños y adolescentes de los derechos, para que así nosotros podamos también ahora sí que motivar a que se lleve a cabo todo un protocolo correcto para cuidar la vida de nuestras niñas. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Lidia adelante.

Diputada Lidia Martínez López. Buenos días compañeros. Presidenta nosotros que formamos parte de la Comisión de Salud me parece muy interesante que tengamos una reunión próxima para saber cómo vamos a llevar a cabo la prevención, como lo decía el compañero Vital, si es fundamental, esta padrísima la reforma que se está haciendo, pero también debemos de tener mucho cuidado para que se lleve a cabo sino como vamos a prevenir cual sería la función, que organismo sería, quien va a impartir esa prevención. Yo las invito a usted como Presidenta y los que formamos parte de la comisión que tengamos una próxima reunión para llevar a cabo la manera en que podemos nosotros cooperar con nuestro labor legislativo y hacer la prevención correspondiente. Es cuanto.

Presidenta: Muy bien, muchas gracias Diputada.

Secretaria: ¿Alguien más? Adelante Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, muy buenos días. Totalmente de acuerdo y adelante estoy a favor de esta iniciativa y también a favor de darle un seguimiento por la importancia que tiene, es de vital importancia que cuidemos mucho a nuestras jóvenes y a nuestras niñas ya que pues son el futuro también de nuestro

Tamaulipas, de nuestro México, así que hay que tener este seguimiento estoy totalmente de acuerdo con mi compañera Lidia. Excelente Presidenta esta propuesta, estoy de acuerdo y mi voto es a favor y trabajar mucho en ese sentido, obviamente ya hay muchas organizaciones que lo están haciendo y esto va a venir a reforzar aún más. Gracias.

Secretaria: Diputada Presidenta es cuanto en relación con las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, con el apoyo del Diputado Vital, la Diputada Lidia y la Diputada Marina, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por unanimidad.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Primero que nada buenos días, felicitar a todos los integrantes de estas comisiones unidas y reconocer que la inciativa tiene un objetivo muy interesante en beneficio de las y los tamaulipecos. Pero también mencionar que este tipo de proyectos ya se vienen desarrollando desde hace muchos años distintas instancias, distintos organismos, aquí el tema es meramente coordinarlos a todos si, para que estemos trabajando bajo una misma agenda como bien comenta la Diputada Lidia, darle un seguimiento puntual a cuales son todas y cada una de las actividades que ya están desarrollando todas estas instancias y de esta manera tener una organización que tengan un fin objetivo y que sirva para darle realce a esta

iniciativa. Es lo que quería compartir y les agradezco mucha la oportunidad, felicidades. Gracias.

Secretaria: ¿Alguien más?

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas**, con **cincuenta y cinco minutos**, del **10 de marzo** del presente año. Muchas gracias y que tengan un bendecido día.